

Viernes, 23 de mayo de 2014

## **El paisaje del Rodeno tendrá un Plan de Protección y un parquin de caravanas**

*El aparcamiento estará fuera del espacio protegido para preservarlo*

El Patronato del Paisaje Protegido de los Pinares del Rodeno decidió en su última reunión, celebrada esta semana que se habilitará un aparcamiento para caravanas fuera de los límites de protección del espacio protegido a fin de evitar las pernóctas y la aglomeración de estas.



En el encuentro también se habló de la

La imagen se tomó el pasado miércoles durante la reunión que mantuvieron los miembros del patronato del espacio protegido en la Casa del Forestal de Dornaque

situación en la que se encuentra el Plan de Protección del Paisaje Protegido, un documento que ya está totalmente aprobado y pendiente del informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón, después de lo cual irá a Consejo Consultivo y a su aprobación final.

El encuentro del órgano colegiado, presidido por Raúl Jiménez Domingo, representante a su vez del Ayuntamiento de Albarracín, tuvo lugar en la Casa Forestal de Dornaque, en Bezas. La reunión contó con la presencia de otros miembros que conforman este patronato, como el director del espacio, el director general de Conservación del Medio Natural del Gobierno de Aragón, Pablo Munilla, la directora del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Ana Oliván, representantes de los ayuntamientos de Bezas, Albarracín y Gea, así como de la comarca Sierra de Albarracín, técnicos del Gobierno de Aragón, profesores de la Universidad de Zaragoza, y asociaciones ecologistas y culturales de la zona.

La realización del aparcamiento para caravanas ya se abordó en la anterior reunión, en la que el Ayuntamiento de Albarracín propuso su habilitación para evitar las pernóctas dentro del espacio protegido.

El Plan de Protección de los Pinares de Rodeno es un documento técnico que se conforma como un instrumento básico de planificación de la gestión del Paisaje Protegido que,

entre otras cuestiones, ha de establecer la zonificación del espacio natural, detallar los diferentes usos y actividades permitidas y prohibidas en el mismo, y favorecer la investigación, la educación ambiental... o el desarrollo socioeconómico del entorno del entorno.

### **Tramitación**

En la actualidad este plan está ya completamente redactado, ha pasado el trámite de información pública, el informe de este Patronato, y ahora tan sólo está pendiente del informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón, después de lo cual irá a Consejo Consultivo para su aprobación .

Por otra parte, se analizaron las solicitudes de subvención presentadas por los tres Ayuntamientos que aportan su término municipal al Paisaje Protegido a través de la Orden de Convocatoria de este año 2014, y se aprobó la Memoria de Actividades del año 2013, que recoge los trabajos e inversiones desarrollados durante el año pasado y cuyo presupuesto ascendió a 211.607 euros.

El Paisaje Protegido se ubica en tres términos municipales: Albarracín, Gea de Albarracín y Bezas, dentro de la Comarca Sierra de Albarracín, y forma parte del Parque Cultural de Albarracín.

El Paisaje Protegido constituye un magnífico ejemplo de multiplicidad de formas rocosas a pequeña y gran escala, así como de la estrecha relación entre geología, flora, fauna, arqueología prehistórica y actividades tradicionales del hombre, conformando un paisaje de gran singularidad.

El Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno es el primer espacio natural protegido que se declaró en Teruel, en 1995, con una extensión de 3.355 hectáreas. Este espacio fue ampliado en 2007 hasta las 6.829 hectáreas petición de los municipios que lo integran.

Los Pinares de Rodeno, situados en el sureste de la Sierra de Albarracín, constituyen una unidad paisajística de sobresaliente valor natural en la que converge un modelado peculiar de las rocas aflorantes (areniscas y conglomerados del Permotrias y Buntsandstein) con una cubierta vegetal boscosa de pino rodeno (*Pinus pinaster*).

A la espectacularidad de este paisaje, escasamente representado en la Comunidad Autónoma de Aragón, se une la existencia en este espacio de un conjunto de manifestaciones de arte rupestre levantino que constituye parte del Parque Cultural de Albarracín.

Estos terrenos han sido objeto de protección desde finales del siglo XIX, al haber sido la mayor parte de ellos declarados Monte de Utilidad Pública.